

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1492-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2022.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000077-2022-UNHEVAL-VICEINV, del 27.ABR.2022, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0176-2022-UNHEVAL-VRI, del 25.ABR.2022, que aprobó la continuidad del Proyecto de Investigación Docente 2019, sin asignación económica, titulado: "PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ZARZAMORA POTENCIAL DE EXPORTACIÓN PARA LA MEJORA DE NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE AMBO", a cargo de la docente Dra. María Teresa Corcino Barrueta, a fin de garantizar la culminación de proyecto de investigación en el presente año;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 28.ABRIL.2022**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0176-2022-UNHEVAL-VRI, del 25.ABR.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 292-2022-UNHEVAL-CU/R, del 13.MAY.2022, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° RATIFICAR** la Resolución N° 0176-2022-UNHEVAL-VRI, del 25.ABR.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la continuidad del Proyecto de Investigación Docente 2019, sin asignación económica, titulado: "PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ZARZAMORA POTENCIAL DE EXPORTACIÓN PARA LA MEJORA DE NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE AMBO", a cargo de la docente Dra. María Teresa Corcino Barrueta, a fin de garantizar la culminación de proyecto de investigación en el presente año; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación y las unidades orgánicas y unidades funcionales adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. **GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado.-VRAcad-  
VRInv.-OCI-OAJ  
DIGA-Transparencia  
DInv-Archivo

  
  
SECRETARÍA GENERAL  
L. **NINFA TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribe la Uo. para su  
conocimiento. Además firmes  
  
Lic. Ad. **NINFA Y. T. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL